

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de julio de 2010, se acordó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de gestión integral del servicio de suministro de agua potable domiciliaria, mediante la modalidad de concesión administrativa, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.-Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Casar de Escalona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: Gestión del servicio de suministro de agua potable.

3.-Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.-Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 15 de julio de 2010.
- b) Contratista: Aqualia Gestión Integral del Agua Potable, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

De no existir alegaciones, el citado acuerdo de adjudicación provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

El Casar de Escalona 10 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, María Soledad Bermúdez Tejada.

N.º I.-8794